

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29815 *PROASOL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ENTREMARES PLAYA, S.L.U.
ENTREMARES OCIO Y SALUD, S.L.U.
Y ALAMPE ZENIT CONSULTING TEAM, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas generales universales de las sociedades intervinientes han acordado, por unanimidad, la fusión de las cuatro sociedades, mediante la absorción por "Proasol, Sociedad Limitada", de "Entremares Playa, Sociedad Limitada Unipersonal", "Entremares Ocio y Salud, Sociedad Limitada Unipersonal", y "Alampe Zenit Consulting Team, Sociedad Limitada Unipersonal".

"Proasol, Sociedad Limitada", adquiere la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas, las cuales se disuelven sin liquidación, de acuerdo con los Balances de fusión cerrados el día 30 de junio de 2009, y con el proyecto de fusión, firmado por todos los Administradores, que ha sido depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Murcia.

Los socios y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de octubre de 2009.- Pedro José Inglés Falceto, Presidente del Consejo de Administración.- José Luis Inglés Buceta, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090072955-1